

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0177 - 2014-MINAGRI-SENASA-HUANCAVELICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN CONTROL DE EPIDEMIAS AGRARIAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de **Un (01) Especialista en Control de Epidemias Agrarias - Manejo Integrado de la Plaga de Langostas**, cuyo objeto del servicio es la ejecución de las Actividades del Área de Sanidad Vegetal del SENASA Huancavelica.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Huancavelica - Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Sanidad Vegetal del SENASA Huancavelica

4. Base legal

a.

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c.

Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales

d.

Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia | General: Cinco (5) años en el ejercicio de su profesión. Específica: Tres (3) años referidos al objeto del cargo. |
| Competencias | probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al usuario |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título de Ingeniero Agrónomo, colegiado, habilitado. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Cursos de sanidad vegetal y afines. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables | Conocimiento de computación a nivel de usuario básico, Brevete de Motocicleta (indispensable). Conocimiento del Uso de GPS. Conocimiento específico de Manejo Integrado de Plagas, Buenas Practicas Agrícolas, Escuelas de Campo. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar los procedimientos para el desarrollo de actividades de campo establecidos dentro de Los lineamientos del sub-componente Manejo Integrado de la Plaga de la Langosta Migratoria.
- Participación y coordinación con diversas instituciones del Estado
- Otras dispuestas por el Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Ambito Geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Huancavelica, en especial la Provincia de Churcampa y zona de influencia de la cuenca del río Cachi (Huancavelica - Ayacucho) |
| Duración del contrato | Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre 2014 |
| Remuneración mensual | S/. 2,500.00 (Dos mil Quinientos 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|---------------------------------|------------------------|
| | Aprobación de la Convocatoria | 11/08/20014 | OPDI |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 14/08/2014 al 28/08/2014 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA | 29/08/2014 | UGRH |
| 2 | Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, acastillon@senasa.gob.pe , debidamente llenada la ficha de datos del siguiente cuadro: | Del 29/08/2014 al 04/09/2014 | POSTULANTE |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 05/09/2014 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa | 08/09/2014 | ÁREA DE GESTIÓN |
| 5 | Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Jr. Augusto B. Leguía N° 171 - Huancavelica | 09/09/2014 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN |
| 6 | Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA | 10/09/2014 | ÁREA DE GESTIÓN |
| 7 | Entrevista Lugar: Jr. Augusto B. Leguía N° 171 - Huancavelica | 11/09/2014 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN |
| 8 | Publicación de resultado de la Entrevista y de los resultados finales en la página web institucional del SENASA | 12/09/2014 | ÁREA DE GESTIÓN |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción y Registro del Contrato | Del 15/09/2014 al 19/09/2014 | ÁREA DE GESTIÓN |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|--|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | | 11 | 20 |
| a. | Experiencia | 15% | 1.65 | 3 |
| b. | Cursos o estudios de especialización (de ser el caso) | 5% | 0.55 | 1 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | 20% | | |
| OTRAS EVALUACIONES | | | 11 | 20 |
| a. | Evaluación Conocimientos | 40% | 4.4 | 8 |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | 40% | | |
| ENTREVISTA | | | 11 | 20 |
| | Entrevista | 40 | 4.4 | 8 |
| Puntaje Total Entrevista | | 40 | | |
| PUNTAJE TOTAL | | 100% | 11 | 20 |

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

